La Jagua de Ibirico-Cesar, 21 de octubre de 2024

Señor (a).
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
NIT: 1065659546-8
DIAGONAL 11B # 42-15
Juandavidcotes9002@gmail.com
3104238464

Asunto. Invitación a presentar Oferta

Cordial Saludo, El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de servicios profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO AL EQUIPO BÁSICO PIC, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024030031 EN LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

Descripción detallada del objeto contractual: El proponente para desarrollar el objeto contractual deberá realizar el trabajo de acuerdo a las cantidades, calidades y características que a continuación de describen:

ITEM	DESCRIPCCION	UND	CANTIDAD
1	BORRADOR DE NATA 624 X 24 UND	UNIDAD	8
2	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	13
3	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	67
4	CINTA ADHESIVA 48X100	UNIDAD	14
5	CINTA ADHESIVA 48X40	UNIDAD	14
6	CINTA DE ENMASCARAR 24X20	UNIDAD	14
7	CINTA DE ENMASCARAR 48X40	UNIDAD	14
8	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	70
9	CLIP MARIPOSA 5350WINGO X 50	CAJA	70
10	CLIP SENCILLO WINGO 5102 X 100	CAJA	70
11	EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO GIPAO	UNIDAD	70
12	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KEEPERMATE X20	PAQ	60
13	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	60
14	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	60
15	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	12
16	MARCADOR PERMANENTE AZUL CJ X 10 UND	UNIDAD	42
17	PAPEL CARTA 75GRMS	UNIDAD	36
18	PAPEL OFICIO 75GRMS	UNIDAD	36
19	PAPEL BON	UNIDAD	100
20	PEGANTE EN BARRA PEGASTICK	UNIDAD	30

21	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	30
22	TIJERA DE 21CM	UNIDAD	7
23	CHINCHONES X 40 UDS	CAJA	2
24	BOLÍGRAFO NEGRO CJX12	UNIDAD	60
25	A-Z CARTA	UNIDAD	5
26	A-Z OFICIO	UNIDAD	5
27	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	60
28	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	100
29	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	100
30	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50
31	PERFORADORA 2 H MAPED	UNIDAD	4
32	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE VERDE	UNIDAD	50
33	CARPETA DE PRESENTACION	UNIDAD	1000
34	TABLA LEGAJADORA ACRILICA OFICIO	UNIDAD	20
35	LAPIZ NEGRO PERMANTE	UNIDAD	90
36	ESTANTES METÁLICOS DE 6 PELDAÑOS RESISTENTES	UNIDAD	2
37	TABLERO ACRILICO MEDIDAS 60*80CM	UNIDAD	4
38	CARPETA ARCHIVADOR TIPO PORTAFOLIO	UNIDAD	5
39	TABLERO DE CORCHO MEDIDAS 90*60CM	UNIDAD	3
40	ENGRAPADORA	UNIDAD	5

Obligaciones generales del contratista: El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Obligaciones específicas del contratista: 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos requeridos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Lugar de ejecución: Los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual deberá, ser entregados en las instalaciones del Almacén de la ESE, en el municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: El contratista deberá cumplir con las obligaciones que emanan del contrato, dentro de los **CINCO (05) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente contrato, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida de forma conjunta por la GERENCIA DE LA ESE, quien se hará acompañar del encargado del almacén de la ESE, quien deberá acreditar el ingreso de los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual, en las cantidades y calidades exigidas por la ESE, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. c) Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Para determinar el valor el presupuesto asignado para la pretendida contratación la ESE solicitó cotizaciones en el mercado, logrando establecer que los elementos requeridos tienen un valor promedio de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE PESOS ($11.918.014) M/L.**

Forma de pago: La ESE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en un solo pago por el valor total del contrato, previo a la presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, constancia de ingreso de los objetos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual al almacén de la ESE en las cantidades, calidades y características exigidas por la ESE, además de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; así como la acreditación del pago a seguridad social integral.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo VI: Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales o Jurídicas. ✓ Propuesta firmada por el Rep. Legal y/o Propietario del establecimiento de comercio.

<table>
<tr><td></td><td>
✓ Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)

✓ Certificado de registro mercantil (para persona natural)

✓ Declaración de bienes y renta

✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del Rep. Legal y/o Propietario del establecimiento de comercio.

✓ Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.

✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y el Rep. Legal y/o Propietario del establecimiento de comercio.

✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República de la persona jurídica y el Rep. Legal y/o Propietario del establecimiento de comercio.

✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia del Rep. Legal y/o Propietario del establecimiento de comercio.

✓ Constancia de afiliación a salud y pensión o último pago a la seguridad social.
</td></tr>
<tr><td>6.3. idoneidad</td><td>El proponente debe demostrar que dentro de su actividad comercial tiene la capacidad de desarrollar el objeto contractual que motiva la presente proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>6.4. experiencia</td><td>El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.</td></tr>
<tr><td>6.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">TIPIFICACION</th><th colspan="2">ASIGNACION</th></tr>
<tr><th>Contratista</th><th>ESE hospital</th></tr>
<tr><td>Variación de precios</td><td>Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Financiero</td><td>Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		esperadas o generar pérdidas.		
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

6.7. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento o del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia

Garantía	Pre contractual	contractual	Pos contractual	aplica	Porcentaje %	plazo
Seriedad de la oferta						
Cumplimiento		x		SI	10 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo						
Responsabilidad civil extracontractual						

división de las mismas.	Calidad del servicio						
	Calidad de los bienes		x		SI	20 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta de servicios profesionales.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT